



Municipalidad
de San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO N° 038-2004-MSI

San Isidro, ~~30~~ de ~~Marzo~~ de 2004

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN ISIDRO

Visto en Sesión Ordinaria de la fecha, la solicitud formulada por el señor Alcalde, Dr. Jorge Salmón Jordán, solicita licencia del 08 al 11 de Abril del año en curso; y

De conformidad con el Inciso 27) del Artículo 9° y Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación del Acta;

ACORDO:

Artículo 1°.- Conceder licencia al señor Alcalde, Dr. Jorge Salmón Jordán del 08 al 11 de Abril del año en curso, por motivos de viaje, a cuenta de sus vacaciones correspondientes al año 2004.

Artículo 2°.- Encargar el despacho de Alcaldía al señor Teniente Alcalde, Dr. Antonio Uccelli Rodríguez, mientras dure la ausencia del titular.

Artículo 3°.- Tratándose de un asunto referido directamente al señor Alcalde, suscribirá el presente Acuerdo el señor Teniente Alcalde.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase




LUIS ALBERTO MARAVÍ SÁEZ
SECRETARIO GENERAL (E)


ANTONIO UCCELLI RODRIGUEZ
TENIENTE ALCALDE